

FEB 18 1947

Comisionado Residente Fernós discutirá con líderes de Legislatura creación agencia para supervisar emigración

El Doctor Antonio Fernós Isern, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington gestionará el establecimiento de una agencia insular para supervisar la emigración de los puertorriqueños al Continente. Ha anunciado en Washington que la próxima semana, en que vendrá a Puerto Rico acompañando a miembros de los comités de Territorios Públicos del Congreso, discutirá el proyecto con funcionarios del Gobierno Insular. Bajo su plan, la agencia de supervisión estaría adscrita al Departamento del Trabajo, ayudando en la labor la División de Bienestar Público del Departamento de Salud.

El Dr. Fernós Isern informa que consultará con el Comisionado del Trabajo Don Manuel A. Pérez, con la Directora de la División de Bienestar Público señora Celestina Zaldouondo y con el Presidente de la Comisión del Trabajo del Senado Licenciado Vicente Géigel Po-

lanco, quien tiene ya preparada legislación para enmendar las leyes sobre emigración. El Dr. Fernós Isern dice que, aunque no conoce los detalles de la legislación preparada por el señor Géigel Polanco, es posible que los dos planes tengan muchas características similares. Dice el Comisionado Residente que su plan requiere el establecimiento de oficinas de recolección en San Juan y Nueva York. La oficina de San Juan sería para orientar a los emigrantes puertorriqueños en cuanto a las condiciones en los Estados Unidos antes de que salgan de la Isla. La agencia lo aconsejaría sobre tales condiciones como viaje, ropa, oportunidades de empleo, dificultades con relación al idioma y condiciones del clima. La oficina de Nueva York, según declara el Dr. Fernós a la prensa, ayudaría a los puertorriqueños a su llegada a los Estados Unidos poniéndoles en contacto con las entidades de bienestar y de trabajo en Nueva York. Tam-

bién la oficina de Nueva York haría investigaciones sobre las condiciones de empleo a través de toda la Nación y establecería conexiones con las agencias sociales en todas las ciudades en que están residiendo los puertorriqueños. Declara el Comisionado Residente que es de gran importancia estimular a los puertorriqueños emigrados a localizarse fuera de la ciudad de Nueva York. A su juicio hay buenas oportunidades de empleo en otras áreas, que no se debieran pasar por alto. Declara el Dr. Fernós que la concentración de puertorriqueños en la ciudad de Nueva York debiera evitarse lo más que sea posible. Según el plan del Dr. Fernós la nueva agencia de Nueva

York absorbería el trabajo actual de la Oficina de Identificación. Dice el Dr. Fernós que las dos oficinas de Nueva York y San Juan deben ser dotadas de personal entrenado en trabajo social. Estas agencias supervisarán la emigración de trabajadores en grupo bajo contrato y estarían también a cargo de los emigrantes individuales.

El Comisionado Residente preparó su plan tras consultas con agencias de bienestar público en Nueva York. Dice el Comisionado Residente que se ha encontrado que hay una necesidad definitiva de una agencia con conocimiento de los emigrantes puertorriqueños y sus problemas para ayudarlos a aclimatarse a la vida de Estados Unidos.